

LLAMADO A CONCURSO INTERNO (Expediente N° EIS-1106361-22)

Desde las 08:00 hs. del día 17 de abril de 2023, hasta las 13:00 hs. del 21 de abril del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Jefa/e de División Despacho y Mesa de Entradas (*)**, en el ámbito de la Escuela Industrial Superior dependiente de la Facultad de Ingeniería Química de la UNL.

Inscripción:

Entre los días 17 al 21 de abril de 2023, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **11 de mayo de 2023**, siendo el examen escrito a las 8:30 hs. en el gabinete 2 de la Facultad de Ingeniería Química, con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

- 1) Pertenecer a la Planta del Personal No Docente de la Escuela Industrial Superior (Incluye Facultad de Ingeniería Química), con carácter permanente.
- 2) Tener aprobado el Nivel Secundario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

Temario Específico:

- Resolución n° 037/22. Estructura de Autoridades Superiores de la Facultad de Ingeniería Química para el período 2022-2026.
- Resolución CD n° 282/94 Reglamento General Funciones No Docentes de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química.
- Ordenanza CS n° 3/17. Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.
- Ordenanza CS n° 1/19. Protocolo de Violencia de Género.
- Ordenanza 2/17. Gobierno Digital
- Ley 25.506 y decreto reglamentario 2628/02. Firma digital
- Ordenanza CS n° 1/20. Manual de Procedimientos del Trámite de Expediente Electrónico.
- Resolución n° 316/01. Manual de Procedimientos de Mesa de Entradas
- Ordenanza CS n° 6/19. Notificaciones.
- Resolución CD 174/22 – Reglamento Elecciones EIS.

- Resolución Director 001/21 – Estructura Directores Departamentos
- Ordenanza CS n° 1/13. Régimen Electoral UNL.
- Reglamento interno del funcionamiento del Consejo Directivo.
- Integración del Consejo Asesor de la Escuela Industrial Superior: <http://www.eis.unl.edu.ar/pages/institucional/consejo-asesor.php>
- Reglamento del Consejo Asesor de la Escuela Industrial Superior.
- Resolución CS n° 356/83 y modificatorias. Reglamento General de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química.
- Resolución CD 219/90 – modif. Reglamento EIS
- Resolución CS n° 560/09. Aprobación Planes de estudios correspondientes a las carreras “Técnico Constructor”, “Técnico Mecánico-Electricista” y “Técnico Químico” de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química.
- Resolución n° 040/21. Boletín de Calificaciones Digital.
- Resolución n° 039/21. Libreta Docente Digital.
- Resolución CD n° 601/13. Régimen de Enseñanza de la EIS.
- Resolución CS 174/22 – Reglamento de salidas escolares preuniversitarias.
- Resolución Director 056/22 – Viajes Educativos
- Resolución CS n° 168/19. Régimen de Sanciones y Procedimiento para Alumnos de Escuela Preuniversitarias de la UNL.
- Resolución HCS n° 156/11. Texto Ordenado del Régimen de Selección del Personal No Docente para la cobertura de vacantes definitivas y transitorias en la Universidad Nacional del Litoral.
- Resolución CD n° 292/10. Atribuciones de la Dirección de la Escuela Industrial Superior.
- Decreto n° 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Ordenanza n° 03/01 – Régimen de compatibilidades e Incompatibilidades – Texto Ordenado res. N° 353/14.
- Ordenanza n° 03/04 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la UNL.
- Resolución CS n° 415/12. Reglamento de Concursos y Evaluación periódica de desempeño para docentes de las Escuelas Secundarias dependientes de la UNL.
- Resolución CS 149/21 y Res. Director 074/21 modificaciones Reglamento Concursos y evaluaciones
- Resolución HCS 311/98. Reglamento de Concursos Cerrados para docentes de Escuelas Medias dependientes de la Universidad.
- Sistemas: Mesa de Entradas, SIU Mapuche, Hera, Argos, Cronos.
- Conocimientos de Trello, Zoom, Nube UNL, Repositorio Institucional de la UNL, Boletín Oficial UNL y sitio web de la EIS.

(*)Funciones detalladas en el Decreto 366/06

- Tiene dependencia del Director o Jefe de Departamento Respectivo.
- Es responsable de la División a su cargo.
- Desempeña tareas de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor y la supervisión general de las tareas que debe cumplir el personal de su dependencia.
- Tiene a su cargo la supervisión y control del personal del tramo inicial.

Funciones específicas:

- Dirigir, coordinar y organizar las actividades de la División a su cargo, en concordancia con la Secretaría Administrativa y la Gestión de la Escuela Industrial Superior, de tal manera de lograr la eficacia de las mismas y la eficiencia de cada uno de los actores.

- Identificar e implementar acciones de mejora en los procesos administrativos y sistemas de información y contralor a su cargo.
- Controlar y supervisar las tareas desarrolladas por los agentes a su cargo.
- Organizar el registro, digitalización, comunicación y archivo de la documentación.
- Organizar la recepción, pase y distribución de los expedientes en los que tenga intervención la División.
- Supervisar la redacción de resoluciones, notas, providencias, dictámenes, certificados y demás escritos.
- Atender y resolver los asuntos que se susciten, inherentes a la División.
- Proponer, evaluar y/o promover en su División acciones de optimización de las tareas y los procedimientos administrativos, como así también abordar en coordinación con otras divisiones, departamentos y áreas de gestión la mejora en los procesos y la implementación de sistemas de gestión administrativa.

Jurado Evaluador

a) Titulares

Sra. IBARRA, Beatriz- DNI n° 23.926.536 - Funcionaria de Gestión

Sra. FAURE, María Belén - DNI n° 31.873.586 - Superior Jerárquico

Sra. KRAJANCIK, Sandra Noemí- DNI n° 30.904.161 - Trabajadora No Docente

b) Suplentes

Sra. KOVALCHUK, Mabel - DNI n° 17.954.726 - Funcionaria de Gestión

Sra. BONGIOVANNI, Cecilia Beatriz - DNI n° 25.157.599 - Superior Jerárquico

Sra. CEJAS, Andrea Karina – DNI n° 24.943.724 - Trabajadora No Docente

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 20 de marzo de 2023.